



## ORDEN DE PAGO

La Orden de 28 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº 229 de 3 de octubre) regula los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de 4 de octubre de 2023 (BORM nº 232 de 6 de octubre), de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mediante Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, financiados por el Fondo Social Europeo Plus (BORM nº 155 de 5 de julio de 2024).

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se publicó Extracto de la Orden de 11 de septiembre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales, en las modalidades adaptada y especial, a iniciar en el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, financiados por el Fondo Social Europeo Plus.

En la Modalidad Especial, la cuantía asignada debe cubrir los dos cursos académicos 2024-2025 y 2025-2026 que incluye el programa, y que se realiza en tres pagos correspondientes a tres anualidades: 2024, 2025 y 2026. Habiéndose efectuado los dos primeros pagos de esta modalidad, uno en el ejercicio 2024 y otro en el ejercicio 2025, resta gestionar el tercer pago correspondiente al ejercicio 2026.

En los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2026, atribuidos a la Consejería de Educación y Formación Profesional se recoge el crédito adecuado destinado a este fin.

El informe del Servicio de Formación Profesional de 27 de febrero de 2026 informa favorablemente el tercer pago anticipado a las entidades que obtuvieron subvención, indicando que dichas entidades cumplen los requisitos.

Visto todo lo anterior, la propuesta de pago del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y fiscalizada de conformidad a la misma,





Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



## DISPONGO:

Que se reconozca la obligación y se proponga el pago anticipado, previa fiscalización de la Intervención Delegada, a las entidades subvencionadas que se relacionan en el anexo, por un importe total de 292.500,00 € con cargo a la partida 15.05.00.422H.48307 proyecto 46834 de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2026, para la modalidad Especial. Total gasto elegible: 292.500,00 euros.

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

**P.D. LA SECRETARIA GENERAL**

**Carmen María Zamora Párraga**

(Orden de 29/09/23, BORM nº 229 de 3/10/23)

11/03/2026 10:10:41

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-310b1e57-1d2a-11f1-adcd-02420a001705



## ANEXO

### SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

#### MODALIDAD ESPECIAL- BIANUAL

Consignación Presupuestaria: 15.0500.422H.48307

Nº PROYECTO: 46834

| Nº | MUNICIPIO         | ENTIDAD       | NOMBRE COMPLETO                                                                                                     | CIF       | PERFIL                                                    | CONCEDIDO    | 2026        | IBAN                     |
|----|-------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|--------------|-------------|--------------------------|
| 1  | MURCIA            | FAMDIF Murcia | FEDERACIÓN DE<br>ASOCIACIONES<br>MURCIANAS DE PERSONAS<br>CON DISCAPACIDAD FÍSICA<br>Y/U ORGÁNICA<br>FAMDIF/COCEMFE | G30052518 | Operaciones auxiliares<br>de servicios<br>administrativos | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES1921008221791300429907 |
| 2  | TORRE-<br>PACHECO | PROMETEO      | ASOCIACIÓN DE<br>PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD<br>PROMETEO                                                           | G30546386 | Actividades auxiliares<br>en agricultura                  | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES8330580228212720700725 |



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Región de Murcia

| Nº | MUNICIPIO              | ENTIDAD       | NOMBRE COMPLETO                                                         | CIF       | PERFIL                                              | CONCEDIDO    | 2026        | IBAN                     |
|----|------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------|--------------|-------------|--------------------------|
| 3  | MURCIA                 | ASSIDO Murcia | ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)           | G30044713 | Operaciones básicas de pisos en alojamiento         | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES6300811498380001006704 |
| 4  | MURCIA                 | FUNDOWN       | FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FUNDOWN              | G30413199 | Operaciones auxiliares de servicios administrativos | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES7921001788871300172838 |
| 5  | MURCIA (EL PALMAR)     | CEOM          | ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL | G30239578 | Actividades auxiliares en viveros y jardines        | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES0321008309241300038647 |
| 6  | LAS TORRES DE COTILLAS | CEOM          | ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL | G30239578 | Operaciones auxiliares de servicios administrativos | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES0321008309241300038647 |
| 7  | CARTAGENA              | ASTUS         | ASOCIACIÓN ASTUS                                                        | G30604540 | Actividades Auxiliares de Almacén                   | 100.000,00 € | 32.500,00 € | ES8230580311752720000785 |



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Región de Murcia

| Nº    | MUNICIPIO | ENTIDAD | NOMBRE COMPLETO                                                                                                                      | CIF       | PERFIL                                              | CONCEDIDO    | 2026         | IBAN                     |
|-------|-----------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------------------|
| 8     | MURCIA    | ASTRADE | ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA "ASTRADE" | G30508931 | Operaciones auxiliares de servicios administrativos | 100.000,00 € | 32.500,00 €  | ES3121001666030200073550 |
| 9     | MURCIA    | ASTRADE | ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA "ASTRADE" | G30508931 | Operaciones básicas de ofimática                    | 100.000,00 € | 32.500,00 €  | ES3121001666030200073550 |
| TOTAL |           |         |                                                                                                                                      |           |                                                     | 900.000,00 € | 292.500,00 € |                          |